



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000002-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma las dotaciones presupuestarias que permitan la convocatoria de los programas de apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000002-01, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma las dotaciones presupuestarias que permitan la convocatoria de los programas de apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante EL PLENO DE LAS CORTES.

#### ANTECEDENTES

Durante años la Junta de Castilla y León convocó subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a las universidades públicas de Castilla y León y destinadas a potenciar la movilidad de sus estudiantes en el territorio español, a través del programa "Fray Luis de León". La última convocatoria de este programa se produjo



para el curso académico 2009-2010, publicándose las bases de la misma en el Boletín Oficial de Castilla y León del día 30 de marzo de 2009. A este programa podían concurrir estudiantes matriculados en las universidades públicas de Castilla y León que se hallen cursando los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Graduado, Diplomado, Ingeniero, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o que estén llevando a cabo un proyecto de fin de carrera establecido en los planes de estudios universitarios oficialmente reconocidos y tenía un presupuesto para ese curso académico de ciento setenta y un mil cuarenta y siete euros (171.047 €), que podía ser ampliado hasta una cuantía adicional máxima del 25 %. Los estudiantes beneficiarios podrían recibir una cantidad máxima de 400 euros mensuales para estancias en universidades españolas entre 3 y 9 meses. Este programa no fue convocado para el curso académico 2010-2011, ni tampoco lo ha sido para el curso académico 2011-2012.

Junto con el programa “Fray Luis de León”, la Junta de Castilla y León disponía un segundo programa por el que se convocaban ayudas complementarias de las becas del programa europeo Erasmus de movilidad con fines de estudio destinadas a los estudiantes universitarios y a estudiantes de enseñanzas artísticas superiores de Castilla y León.

El programa para estudiantes de enseñanzas artísticas correspondiente al curso académico 2010-2011 se publicó en el BOCyL el día 13 de abril de 2011, con el curso prácticamente terminado. Esta convocatoria para enseñanzas artísticas ha dispuesto de una consignación presupuestaria en el presente año de cuarenta y siete mil setecientos setenta euros (47.760 €), otorgándose a los beneficiarios una ayuda mensual de 120 euros para estancias entre tres y nueve meses.

Por su parte, la última convocatoria del programa para estudiantes universitarios se produjo para el curso académico 2010-2011, publicándose las bases de la misma en el Boletín Oficial de Castilla y León del día 25 de mayo de 2010. Las ayudas estaban destinadas a complementar la financiación de los gastos de estancia en el país de destino, derivados de la participación de los estudiantes de las universidades de Castilla y León en el programa Erasmus para estancias ininterrumpidas entre tres y doce meses. El importe mensual de las ayudas se establecía como el resultado de dividir el crédito total asignado en cada convocatoria entre el número total de meses de estancia de los beneficiarios. Para el curso 2010-2011 la cuantía global máxima del crédito asignado a estas ayudas era de un millón veinticuatro mil quinientos ochenta euros (1.024.580 €), que podía ser ampliado hasta una cuantía adicional máxima del 30 %. Este programa no ha sido convocado aún para el curso académico 2011-2012 y no existe consignación presupuestaria para el mismo en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2011.

La movilidad de los estudiantes universitarios es básica para complementar su formación en un sistema educativo que pretenda conseguir una formación integral, donde el conocimiento de otras culturas y de otros idiomas es fundamental en una sociedad globalizada.

La actual crisis económica ha afectado a numerosas familias de nuestra Comunidad Autónoma y la desaparición de los programas de movilidad de la Junta de Castilla y León antes relacionados tiene como consecuencia que estudiantes de familias con menor poder adquisitivo tengan menos posibilidades para estudiar en universidades diferentes a su Universidad habitual, con el agravio social que esta circunstancia representa.



Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012 las dotaciones presupuestarias que permitan la convocatoria de los programas de apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios de Castilla y León denominados “Fray Luis de León” y “complementario de las becas del programa europeo Erasmus” para el curso 2012-2013 priorizando a los estudiantes de familias con menor poder adquisitivo, así como a garantizar la permanencia de estos dos programas de manera ininterrumpida hasta el curso 2015-2016.”**

Valladolid, 14 de julio de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda